

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy llevar a cabo esta acción judicial por un delito de daños derivados de estos siniestros

La Comunidad de Madrid se persona como acusación particular en la causa contra el presunto autor de varios incendios forestales de este verano

- Las investigaciones del Cuerpo de Agentes Forestales autonómico concluyeron que fueron intencionados, procediendo a su puesta a disposición de Guardia Civil
- Los sucesos tuvieron lugar entre el 3 de junio y el 14 de julio, en Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial y Zarzalejo
- Afectaron a montes de utilidad pública y espacios naturales protegidos, donde habitan especies amenazadas de fauna como el águila imperial ibérica o buitre negro

11 de septiembre de 2024.- El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy la personación de la Comunidad de Madrid como acusación particular en el procedimiento judicial iniciado contra el presunto autor de varios incendios forestales de este verano. El Ejecutivo autonómico acude así a los tribunales gracias a la nueva Ley autonómica del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias, con la que podrá reclamar el importe de los gastos producidos por su extinción y el restablecimiento del medio ambiente.

Ya se han iniciado las diligencias previas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial, por un presunto delito de daños derivados de estos siniestros, que tuvieron lugar entre el 3 de junio y el 14 de julio de este año. Los municipios afectados fueron Valdemorillo, Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva, El Escorial, San Lorenzo de El Escorial y Zarzalejo.

En este marco, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 (ASEM 112), a través del Cuerpo de Agentes Forestales autonómico, realizó un informe atestado sobre las investigaciones llevadas a cabo a raíz de estos sucesos, en las que se concluía que fueron intencionados. Tras un operativo de vigilancia, se detectó al sospechoso y se solicitó colaboración a la Guardia Civil para su detención. A día de hoy, se encuentra en libertad con cargos por orden del juez.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

El ámbito donde se produjeron los incendios afectó a montes de utilidad pública, espacios naturales protegidos por la Red Europea Natura 2000 (ZEPA Encinares de los Ríos Cofio y Alberche, ZEC Cuenca de los ríos Alberche y Cofio, ZEC Cuenca del río Guadarrama). También en el Paraje Pintoresco del Pinar de Abantos y en la zona de la Herrería.

En estos espacios habitan especies amenazadas de fauna como el águila imperial ibérica, águila real, buitre negro, cigüeña negra, lobo ibérico, águila perdicera, milano real, galápago europeo, y nutria. Otro de los lugares fue la Cerca Histórica de Felipe II, contemplado en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) Sierra de Guadarrama.